

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO
NO CABE MÁS IMPROVISACIÓN

Se ha llevado a cabo la reunión entre la Dirección y el CGE en la que se ha tratado sobre el futuro de las convocatorias de las OEP,s aprobadas y las plazas adicionales aprobadas en los P.G.E.

Esta Dirección parece continuar por el mismo camino que la anterior, en lo referente a la toma de decisiones del calado que nos ocupa. Nos referimos, al enorme grado de improvisación y los continuos “bandazos”, con la afectación negativa que esto tiene para muchos/as trabajadores/as (Relevistas y adscripciones a la Jubilación parcial). Un “modus operandi” preocupante para CGT y que deseamos sea apartado y sustituido por una mejor planificación y previsión.

En la reunión han planteado que, para “racionalizar” la gestión de las convocatorias se va a proceder al incremento de la convocatoria publicada el 29 de julio de 2018 en 143 plazas adicionales y sin modificar las bases de la misma; procediéndose a la apertura de un plazo de 20 días para nuevas inscripciones y 10 días más para atender alegaciones.

El total resultante de plazas será de 486, distribuidas como señalamos en la tabla:

Los contratos de estas plazas supletorias (143) estarán vinculados con contratos de relevo asociados a la Jubilación Parcial al 75%. Hemos solicitado que procedan a publicar el listado definitivo de los admitidos para la jubilación parcial donde se añadan los 143 siguientes del listado provisional publicado recientemente.

También hemos pedido que para la mejora de los “Meritos” se considere la nueva fecha que establezcan para las nuevas inscripciones, sin que la dirección se haya manifestado abiertamente a atender esta demanda.

Para CGT es un nuevo paso hacia atrás, aun reconociendo que la ampliación de plazas es positiva, porque retrasa las jubilaciones parciales; genera más incertidumbre entre los relevistas; retrasa los procesos de movilidad continua que pretendíamos desarrollar y sobre todo, no se percibe que con el número de plazas se vaya a atenuar el desmantelamiento que se produce en la empresa ni tampoco los RR.HH. necesarios para abordar la jornada de las 37,5 horas semanales.

	Total
Ayudante Ferroviario	42
Oficial Telecomunicaciones	23
Montador Eléctrico Instalaciones Seguridad	111
Oficial Subestación Telemando	
Oficial Celador Línea Eléctrica	
Factor de Circulación	176
FACTOR	41
CT Área de Jurídica	8
CT Área de Gestión	13
CT. ITOP	9
CT Ing. Industrial	43
CT Ing. Tc. Telecomunicaciones	6
CT Arquitectura Técnica	10
Enfermería del Trabajo	4
TOTAL	486

CGT, DIGNIDAD, HONESTIDAD Y LUCHA



37,5 HORAS ¡YA!

9 de marzo / 4 de julio inicio del derecho

CGT

166 287 - 91 5066287
www.sff-cgt.es / [email: sff-cgt@cgt.es](mailto:sff-cgt@cgt.es) / [en facebook](#) / [@SFFCGT](#) / <https://telegram.me/sffcgt>